



Estrategia forestal de Galicia y forestación, reforestación y restauración



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL



PLAN FORESTAL DE GALICIA 2021-2040

Cara a la neutralidad carbónica



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL



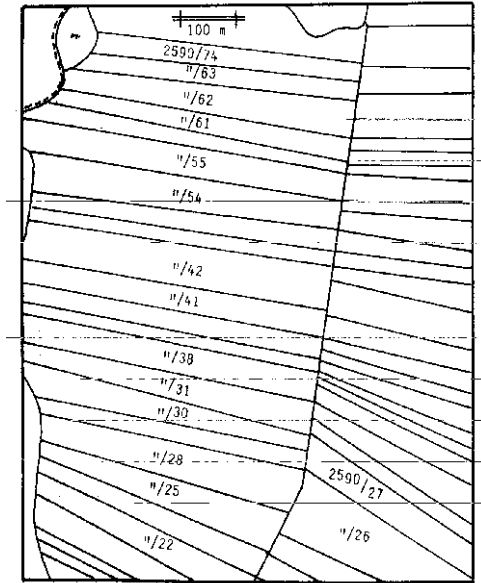
#3BillionTrees

THREE
BILLION
ADDITIONAL
TREES
BY 2030



A estrutura da propiedade forestal en Galicia

Se caracteriza por un ***elevado grado de fragmentación parcelaria*** que dificulta la aplicación de una gestión forestal profesionalizada, rentable y sostenible





Tasación de propiedades
5.107 millones de €



Número de parcelas
11,1 millones, 0,3 millones ha
menos que hace 10 años

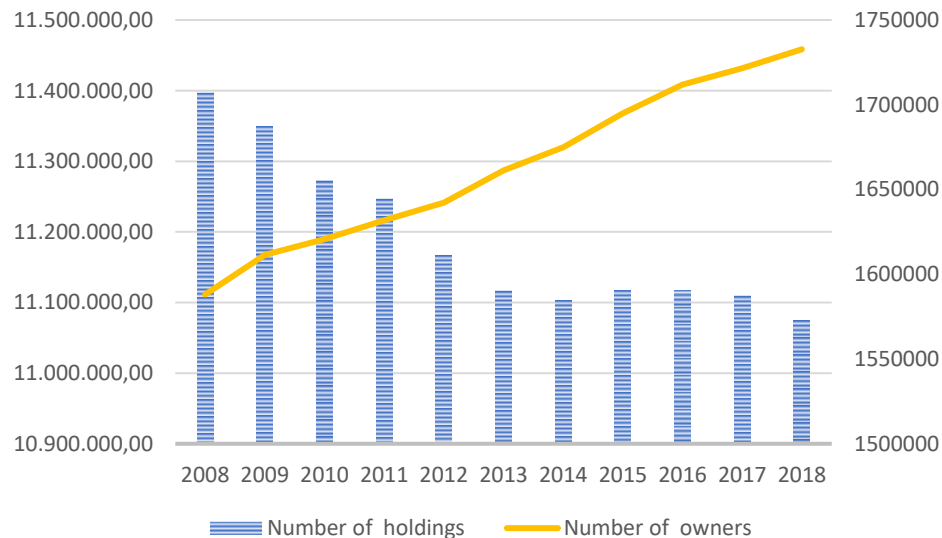


Superficie (ha)
2,8 millones de ha (tierra no urbana
uso: forestal, agricultura...)



Número de dueños
1,73 millones de dueños, 0,15
millones más que hace 10 años

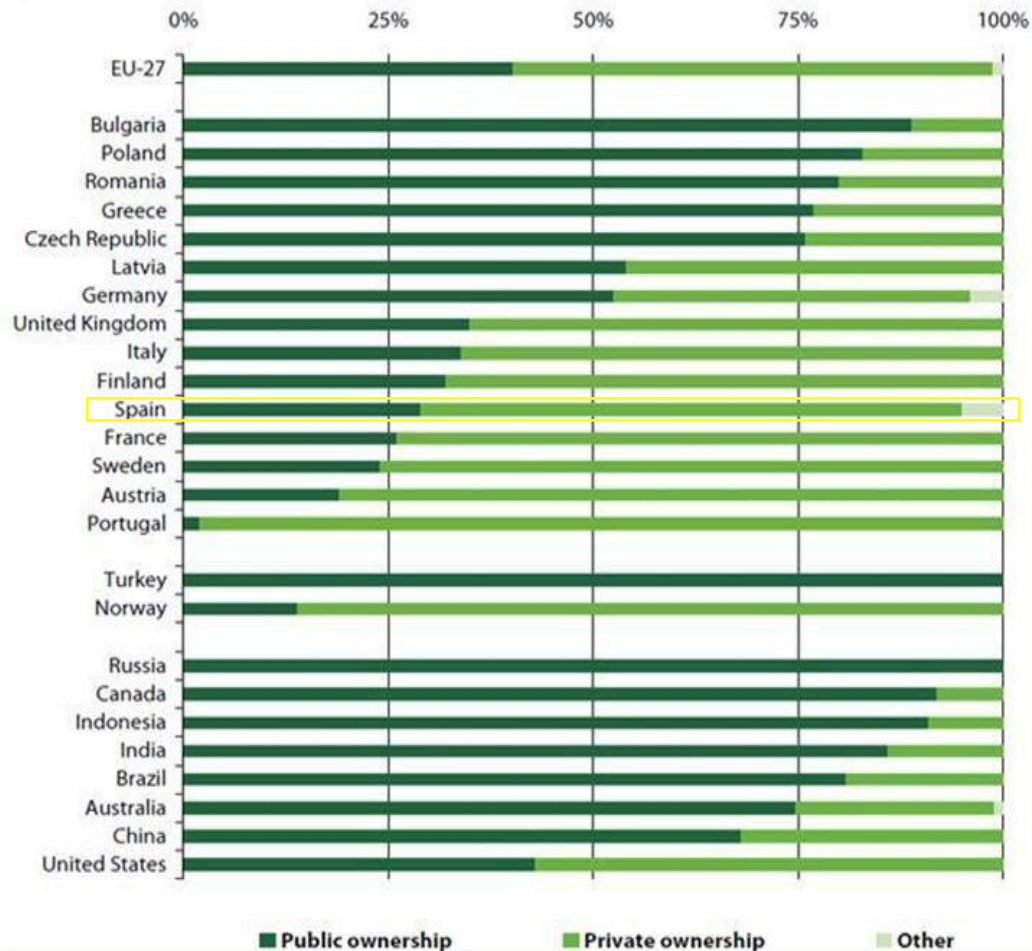
PARCELAS CATASTRALES DE RUSTICA (Galicia)



El número de dueños de parcelas decreció desde 7,2 parcelas a 6,4 parcelas nos últimos 10 años debido a procesos a las concentraciones parcelarias y la clasificación de parcelas a urbana juntamente con el aumento de número de los dueños (partillas).



Figure 1.2: Forest ownership in the world, 2005
(%)





EL NUEVO PLAN FORESTAL

Se asienta en los compromisos en materia de ***transición verde, biodiversidad, neutralidad climática y consumo responsable***. Su misión es conseguir, junto a otros instrumentos, el desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural gallego para generar ***empleo y economía verde baja en carbono***.



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

The background of the slide is a photograph of a forest with tall, slender trees, likely pines or firs, reaching towards a bright sky. Sunlight filters through the canopy, creating a dappled light effect. A semi-transparent blue rectangular overlay covers the left and central portions of the image, serving as a background for the title text.

EJES ESTRATEGICOS PLAN FORESTAL DE GALICIA 2021-2040

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

I. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Bajo el principio “**conservar
gestionando activamente**”

IV. GESTION SOSTENIBLE (GFS)

Mobilización y valorización de los recursos forestales madereros y no madereros

II. PERTURBACIONES / CAMBIO CLIMÁTICO

Resiliencia y vitalidad de los ecosistemas forestales

V. DIVULGACIÓN / FORMACIÓN / I+D+i

Cultura forestal.
Profesionalización y capacitación.
Emprendimiento. Digitalización

III. LUCHA CONTRA EL ABANDONO

Figuras de **Gestión conjunta** y gestión forestal **activa** (GFA)

VI. MODELO DE GOBERNANZA

Sistema territorial de planificación. Marco normativo ágil, seguro y estable. **Fiscalidad**

I.1. Biodiversidad y multifuncionalidad de los ecosistemas forestales

- I.1.1. Programa de gestión activa de masas de frondosas autóctonas.
- I.1.2. Registro administrativo de **masas consolidadas de frondosas autóctonas**.
- I.1.3. Programa de actuación da superficie dedicada a eucalipto.
- I.1.4. Medidas de **fomento** y directrices para a conservación y mejora da biodiversidad.
- I.1.5. Medidas de fomento de la **multifuncionalidad**.
- I.1.6. Ordenación del uso sociorrecreativo en montes periurbanos.

I.2. Cambio climático y energías renovables

- I.2.1. Gestión forestal activa para el incremento da **capacidad de fijación de carbono y la resiliencia de las masas forestales** al cambio climático
- I.2.2. Programa Estratégico de Aprovechamiento de la Biomasa Forestal.

I.3. Mejora y conservación de los recursos genéticos

- I.3.1. Programa de mejora genética forestal.
- I.3.2. Programa de rede de parcelas de alto valor genético e gestión de materiales de base.
- I.3.3. Programa de **conservación de recursos genéticos forestales**.

EJE I. SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



II.1. Restauración y protección contra la erosión de los suelos forestales

II.1.1. Programa de montes protectores.

II.1.2. Programa de restauración de áreas quemadas.

II.2. Sanidad forestal

II.2.1. Regulación de competencias en materia de sanidad

II.2.2. Red Gallega de seguimiento de daños en los bosques

II.2.3. Programa de sanidad forestal

EJE II. PROTECCIÓN, SANIDAD FORESTAL Y PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES

II.3. Prevención y defensa contra incendios forestales

II.3.1. Ley de prevención y defensa contra incendios forestales de Galicia.

II.3.2. Reorganización de los distritos de defensa del monte.

II.3.3. Estructuración de una unidad específica de brigadas de investigación de incendios forestales.

II.3.4. Revisión y actualización de los planes de defensa y prevención de los incendios forestales de los distritos forestales.

II.3.5. Planes integrales preventivos anuales, potenciando el contenido preventivo del PLADIGA.

II.3.6. Plan plurianual de dotación de medios y recursos.

II.3.7. Potenciación de la colaboración con las administraciones locales.

II.3.8. Plan de formación continua.





EJE III. LUCHA CONTRA EL ABANDONO



III.1. Movilización de tierras y fomento de agrupaciones forestales

- III.1.1. Programa de movilidad de tierras forestales.
- III.1.2. Programa de **fomento de agrupaciones forestales de gestión conjunta**.

III.2. Iniciativas de gestión forestal privada

- III.2.1. **Creación de la figura y registro de silvicultor activo**.
- III.2.2. Programa de dinamización de la gestión en montes vecinales en mano común.
- III.2.3. Programa de dinamización de la gestión en montes de varas.

III.3. Reorientación de la gestión forestal pública

- III.3.1. Programa de Establecimiento de nuevos contratos de gestión pública.

IV.1. Fomento de recursos forestales no madereros

IV.1.1. Programa de aprovechamiento de pastos y forrajes en monte y de establecimiento de sistemas silvopastorales

IV.1.2. Programa estratégico del castaño.

IV.2. Fomento de recursos forestales madereros y su movilización

IV.2.1. Programa de fomento y valorización de coníferas

IV.2.2. Programa de incremento de productividad y reducción de combustibilidad de eucaliptales existentes

IV.2.3. Programa de fomento da produción de madeira de frondosas de alto valor.

IV.2.4. Programa de movilización de recursos madereros.

IV.3. Impulso de la Industria forestal de Galicia

IV.3.1. Agenda de Impulso de la Industria Forestal.



EJE IV. GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

V.1. Inventario Y estadística forestal

V.1.1. Inventario forestal continuo de Galicia (IFCG).

V.1.2. Programa digital gallego de información y estadísticas forestales.

V.2. Programa de formación y divulgación

V.2.1. Programa de divulgación y comunicación de la cultura forestal.

V.2.2. Profesionalización de propietarios, gestores de montes y/o trabajadores de las empresas de servicios forestales.

V.3. Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) forestal

V.3.1. Programa de fomento de la investigación, desarrollo e innovación forestal.

V.4. Formación forestal universitaria

V.4.1. Cooperación y coordinación para mejora de la formación forestal universitaria en Galicia.

EJE V. DIVULGACIÓN, I+D+i, FORMACIÓN



VI.1. Desarrollo territorial de la planificación forestal

- VI.1.1. Evaluación y seguimiento del Plan Forestal de Galicia.
- VI.1.2. Desarrollo de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF).

VI.2. Dinamización de la gestión forestal y de su certificación

- VI.2.1. Fomento para la redacción de **proyectos de ordenación de montes e instrumentos equivalentes de gestión forestal** sostenible.
- VI.2.2. Promoción de la **certificación** de la gestión forestal sostenible.

EJE VI. NUEVO MODELO DE GOBERNANZA

VI.3. Gobernanza del monte gallego

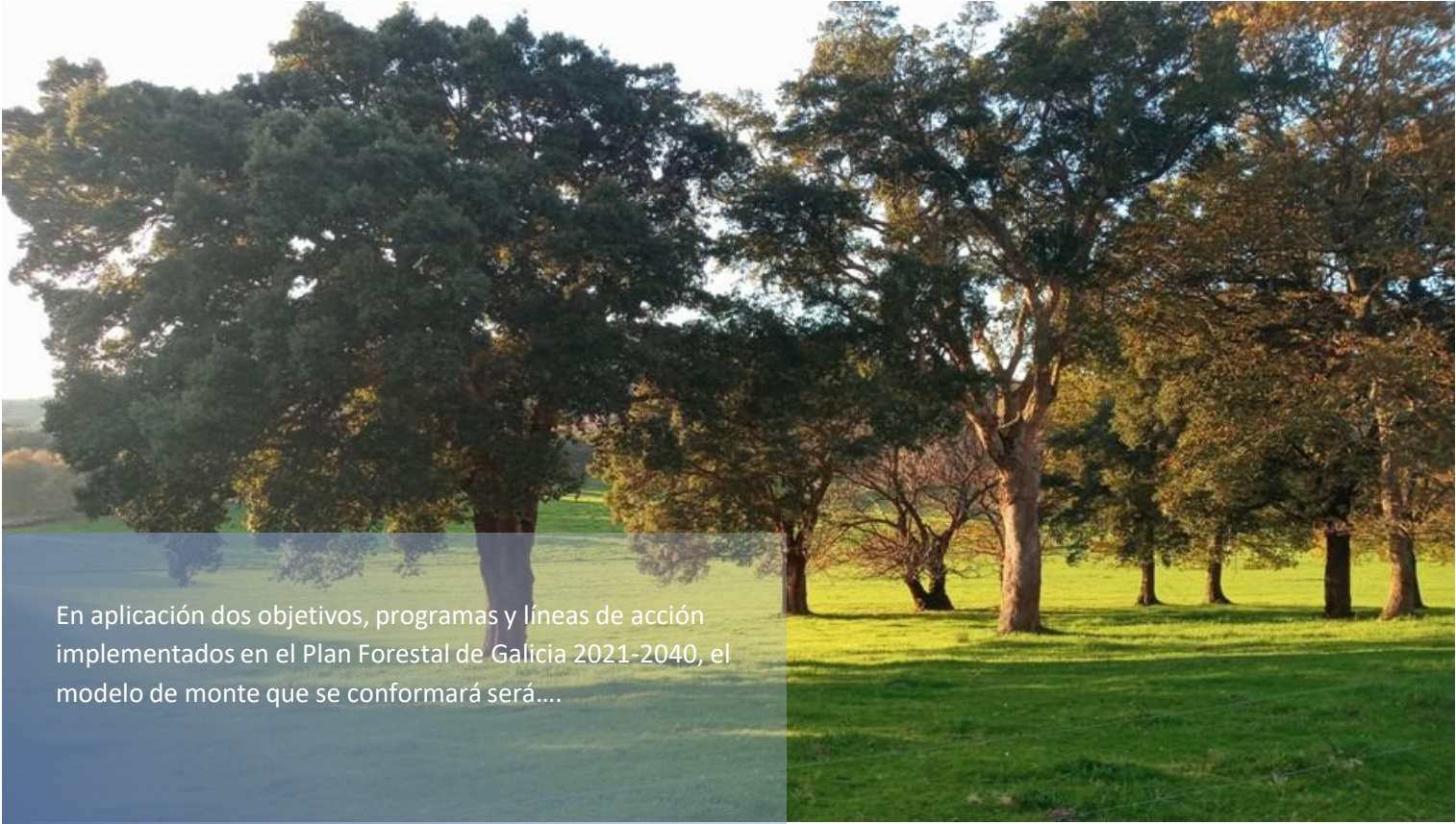
- VI.3.1. Iniciativas de **desarrollo legislativo**.
- VI.3.2. Consello Forestal de Galicia.
- VI.3.3. Comisión de armonización normativa y para el estudio de la implantación de compensaciones e incentivos a la actividad forestal.

VI.4. Fiscalidade forestal

- VI.4.1. Propuesta de **incentivos, deducciones y bonificaciones fiscales** para el **desarrollo de la actividad forestal** en Galicia.



MODELO DE MONTE



En aplicación dos objetivos, programas y líneas de acción implementados en el Plan Forestal de Galicia 2021-2040, el modelo de monte que se conformará será....

UN MONTE QUE LUCHE CONTRA EL ABANDONO



**ASENTAME
NTO**

reverte a título de
RURAL
tierras

MOVILIZA

-
CIÓN de 150.000
ha de terrenos
agroforestales



150.000 ha bajo
agrupaciones de
gestión conjunta

**GESTIÓN
CONJUNTA**

80 asociaciones de
comercialización
conjunta de productos

ASOCIACIO

-

UN MONTE DIVERSO



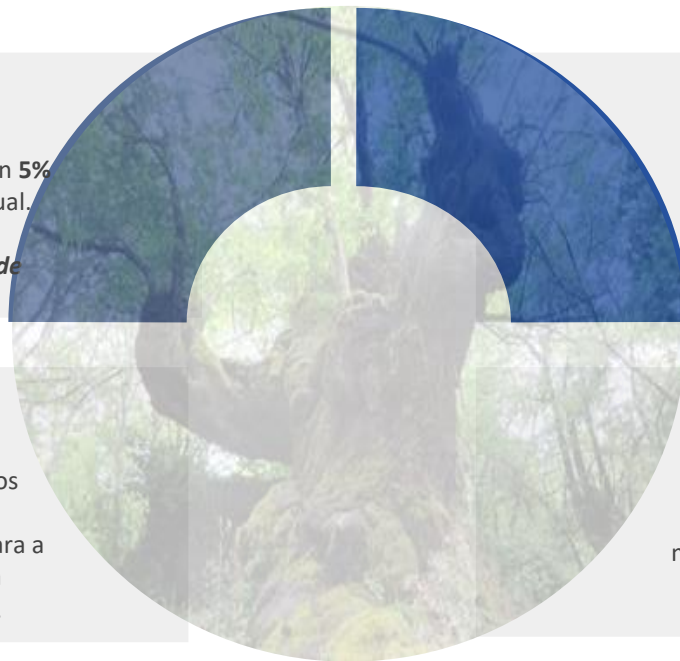
Eucaliptales

La superficie disminuirá hasta un **5%** con respecto a la superficie actual.
20.000 ha de eucaliptales transformadas en plantaciones de otras especies.



Suotos

Recuperación **8.000 ha** de soutos tradicionales.
Nuevas superficies de soutos para a produción principal de castaña (**8.000 ha**) e madeira (**8.000 ha**).



Coníferas

Mayor superficie de coníferas (**+20.000 ha**) pero en especial aumentando o valor das masas actuales mediante tratamientos silvícolas (**50.000 ha**).



Frondosas caducifolias

Incremento de la superficie de frondosas.
20.000 ha de gestión activa mediante tratamientos silvícolas.
Recuperación de **20.000 ha** de bosques de ribera.



UN MONTE ORDENADO Y GESTIONADO ACTIVAMENTE

ANO 2040



GFS

850.000 ha bajo instrumentos
de ordenación o gestión



Certificación

650.000 ha bajo sistemas de
certificación forestal



Silvicultores activos

360.000 ha inscritas en el
Registro de silvicultores



Inversión de apoyo

50 M€ para el apoyo de
silvicultores activos

850

750

650

550

450

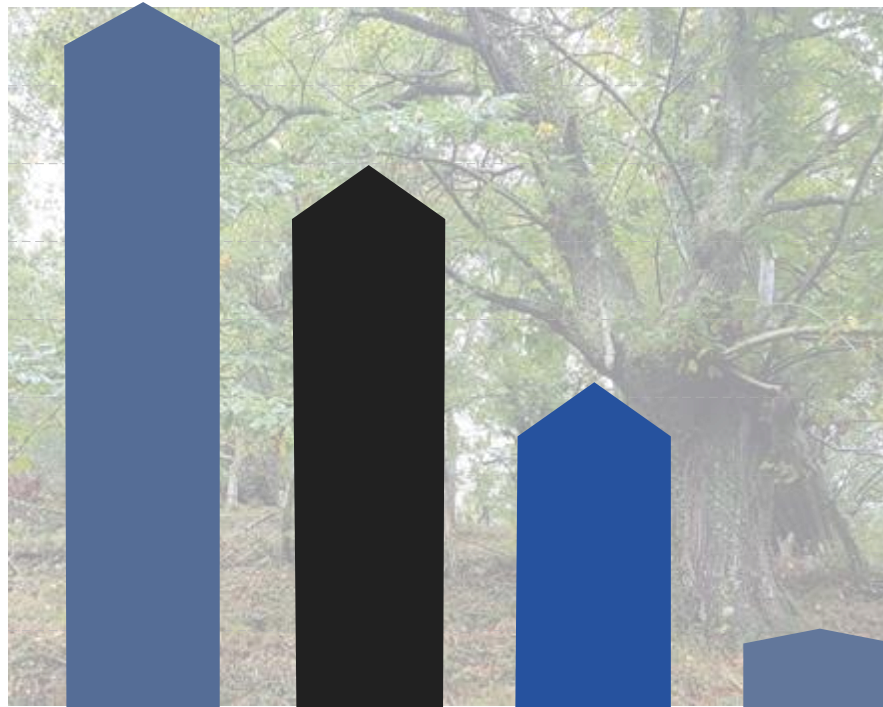
350

250

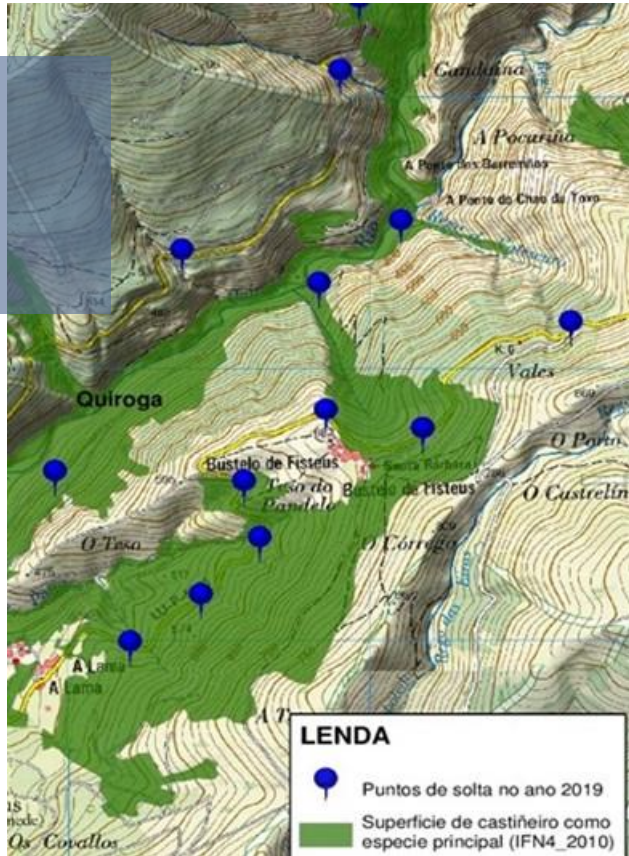
150

50

0



Programa de Salud y Vitalidad forestal de Galicia



- ❖ Como herramienta de planificación operativa de la sanidad forestal
- ❖ Fomentando **modelos de gestión selvícola con un alto grado de resiliencia**
- ❖ Ahondando en dicha resiliencia a través dos **programas de mejora genética forestal** a través de:
 - ❑ Incorporación en el IFCG da **Red gallega de seguimiento de danos**
 - ❑ **Gestión forestal preventiva** de problemas sanitarios.
 - ❑ Continuación e **refuerzo de las líneas actuales de control de enfermedades** como la avispa y el chancro del castaño, o gorgojo del eucalipto, la plaga de los alisos o la procesionaria del pino.
 - ❑ Estos trabajos se intensificarán en función del avance de los organismos
 - ❑ Inspección, control e ejecución de **planes de contingencia sobre organismos de cuarentena** en aplicación da normativa estatal e europea.
 - ❑ Establecimiento de canales de **cooperación con Comunidades Autónomas limítrofes e transfronterizas** (Norte de Portugal) en materia de **sanidad forestal**.

Aplicación de la estrategia en la forestación, reforestación y restauración I

Importancia de la **inversión de la propiedad privada** en la forestación/repoblación:

- **Propiedad privada:** CMVMC, montes de varas, abertales y de fabeo y propietarios particulares
- Inversión de organismos privados
- Inversión en montes públicos de la Administración mínima (*sólo representa el 1% de la propiedad forestal*)

Fomento de la forestación, repoblaciones y recuperación a través de **ayudas** (principalmente financiados a través de Programas operativos da UE (FEADER))

Material forestal de reproducción: control y suministro a los viveros de la semilla para material de reproducción controlado y de calidad en la producción de planta

Aplicación de la estrategia en la forestación, reforestación y restauración II – a través de órdenes de ayuda

En la priorización de la concesión de ayudas:

- ☐ Fomento de agrupaciones forestales de gestión conjunta, SOFOR,.. → *Ejes III.1 - VI.4*
- ☐ MAYOR reinversión en el monte (MVMC) → *Ejes I.1 - IV.2*
- ☐ Selvicultor activo registrado (compromiso de buenas practicas y actividad selvícola sostenible) → *Ejes I.1 - III.2 - IV.2 – V.2*
- ☐ Montes registrados en el Registro de Montes Ordenados → *Ejes I.1 - I.2 – III.2 – VI.1 – VI.2*
- ☐ Montes con certificación forestal con el sistema PEFC o FSC → *Ejes I.1 - I.2 – IV.2 – VI.2*
- ☐ Líneas específicas para plantaciones de frondosas conforme al anexo I de la Ley de Montes → *Ejes I.1 - I.2 – IV.1 – IV.2*

Aplicación de la estrategia en la forestación, reforestación y restauración II – a través de órdenes de ayuda

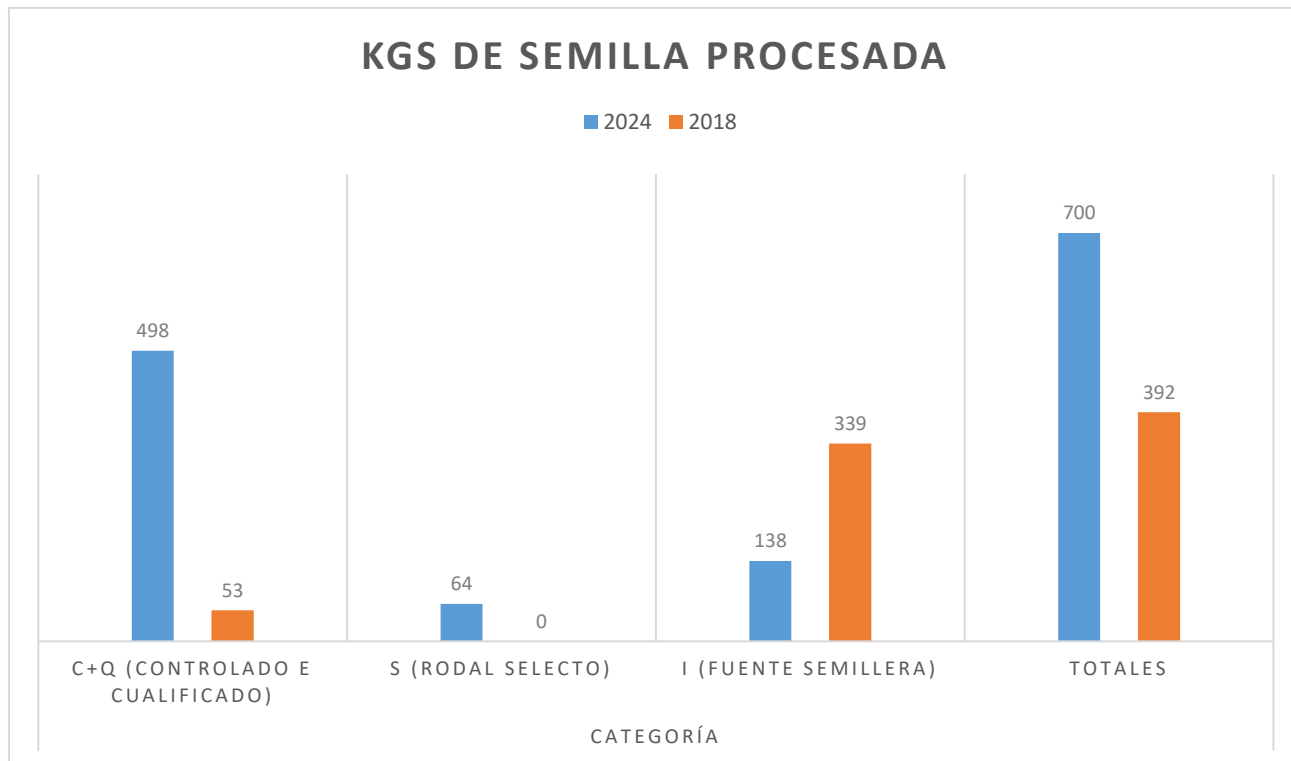
- ❑ Una línea de ayudas específicas para plantación de frondosas → **Ejes I.1-I.2 – II.1- IV.2**
- ❑ Una línea de ayudas específica para la forestación y recuperación de los sotos de castaño
→ **Ejes I.1 - I.2 – II.1- IV.1 – IV.2**
- ❑ Mayor **intensidad de ayuda** para las plantaciones: **Ejes I.1-I.2 – II.1- IV.2**
 - Con formaciones de *Pinus pinaster*, *Pinus sylvestris* o *Pinus radiata* (planta controlada)
 - Superficies inscrita en el Registro de **masas consolidas de frondosas autóctonas**
 - Forestación/repoblación con especies de frondosas del Anexo I de la Ley 7/2012, del 28 de junio, de montes de Galicia.
- ❑ **Material forestal de reproducción** de unidades de admisión incluidas en el Registro Gallego de Materiales de Base con origen la región de procedencia en la que se incluya la superficie que se va a repoblar → **Ejes I.3 – II.2**
- ❑ En repoblaciones de silvicultura productiva, fomento de **la sustitución de la superficie ocupada por eucalipto** preferentemente por especies de coníferas, frondosas de crecimiento lento → **Eje IV.2**
- ❑ Primas de mantenimiento → en un máx de 5 ó 7 primeros años desde su ejecución → **Ejes I.1 – I.2**

PRODUCCIÓN DE PLANTA MEJORADA DE CONÍFERAS

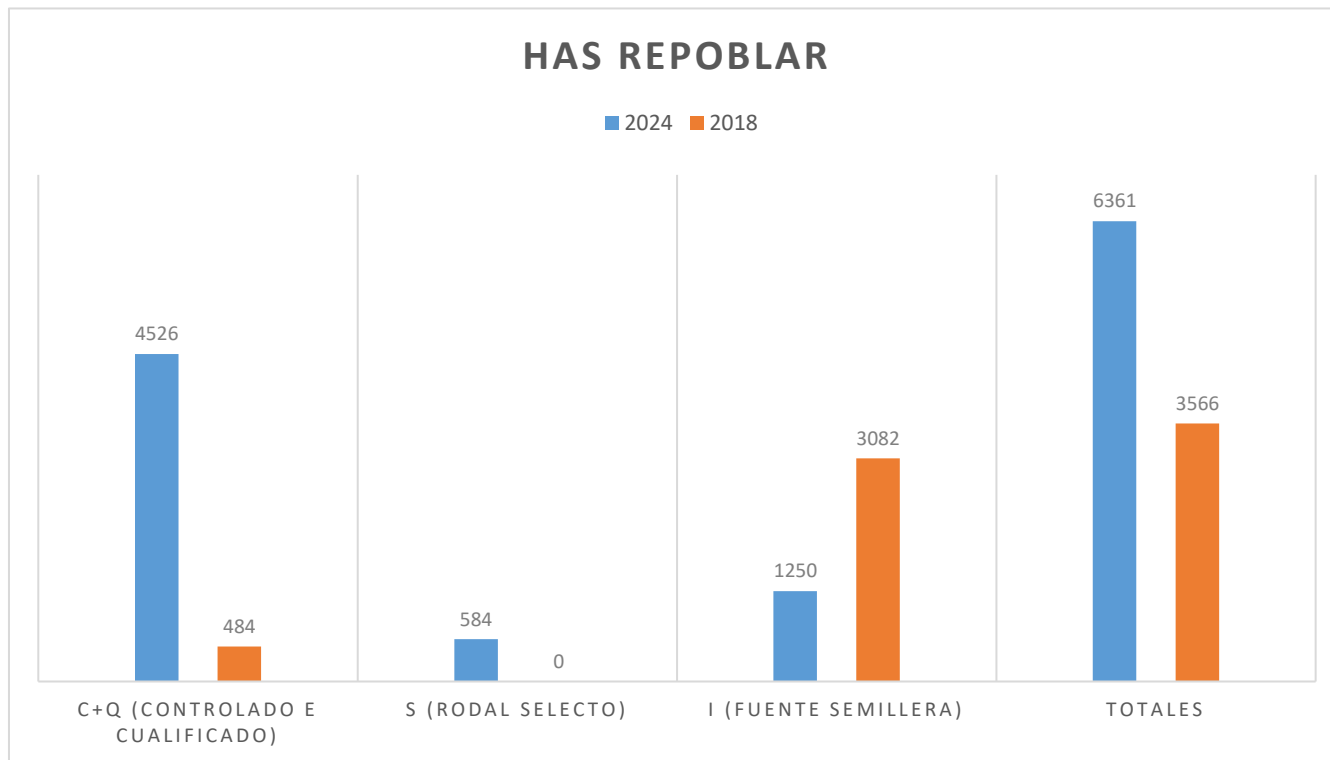
KGS semilla recogidos/Categoría Género Pinus 2024

Enero - Octubre 2024		
Categoría	Kgs semilla	Has
C+Q (Huerto Semillero)	486	4.414
Q (PF resistente Bursaphelenchus)	12	113
S (Rodal Selecto)	64	584
I (Fuente semillera-Selección en pie)	49	445
I (Fuente Semillera)	89	805
TOTALES	700	6.361

Comparativa KGS semilla *Pinus spp* recogidos/Categoría 2024-2018



Comparativa Ha semilla *Pinus spp.* recogidos/Categoría 2018-2024





GRACIAS

<https://mediorural.xunta.gal/es>



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL

